



RESOLUCION No. 0166-AD-83

Lima, 09 de Marzo de 1983

Visto el Oficio N° 100-83 de la Federación Peruana de Golf solicitando autorización para participar en el VII Mundial Femenino de Golf a realizarse en el Club Campestre de Cali-Colombia, del 17 al 20 de Marzo de 1983.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981, se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19059 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE)

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981, se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de actividades deportivas Internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y,

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Delegación Peruana de Golf, integrada por las señoritas ALICIA DIBOS VILLARAN y JENNY LIDBACK -- CARBONE a participar en el VII Mundial Femenino de Golf a realizarse -- del 17 al 20 de Marzo de 1983 en el Club Campestre de Cali - Colombia.

Artículo Segundo.- La presente actividad no irrogará gasto al Instituto -- Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.

SVM:DINAD.

MMB:cg.

Exp. 507



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte